

RESOLUCIÓN N° 4.128 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 208/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Sol. al D.E. colocación de parada de transporte público y garita en Ruta 60, entre calles Corvalán y La Gabriela, Junín”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-186;

Que las paradas de transporte público con sus respectivas garitas son el punto de contacto habitual entre el servicio y el usuario del transporte, y por tanto tienen una gran importancia para la percepción que el usuario tiene del transporte público, en términos de accesibilidad y protección contra las inclemencias del tiempo;

Que en la Ruta Provincial N° 60, entre calles La Gabriela y Corvalán, se encuentra un lugar en el cual los vecinos utilizan a diario como parada de colectivos;

Que el mismo no posee garita que sirva de protección, ante el sol, días de viento o de precipitaciones;

Que este lugar es utilizado por vecinos de todos los alrededores, provenientes de calles como Chileno Herrera, La Gabriela y de fincas aledañas a la Ruta Provincial N° 60;

Que como representantes de nuestro departamento debemos tener en cuenta las necesidades de todos nuestros vecinos y es nuestro deber el proporcionar los medios adecuados para el desarrollo de la vida diaria de los mismos;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera que, por lo manifestado anteriormente, es importante proveer de un refugio a dicha parada de colectivos, por cuanto sugiere su aprobación; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo y, por su intermedio al área que corresponda, la colocación de una garita en la parada de transporte público ubicada en Ruta Provincial N° 60, costado sur, entre calles Corvalán y La Gabriela.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.